

QUILLA-24-079260

Barranquilla, 7 de mayo de 2024

Señor:
Vendedores Informales.
Mercado Público "Gran Bazar".

Asunto: Respuesta a vendedores informales Mercado Gran Bazar.

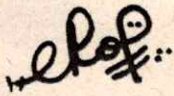
En relación con la solicitud del asunto, deseamos informarle que este Despacho solicita una prórroga para responder, las siguientes peticiones, por las siguientes razones:

NOMBRE	CEDULA	RADICADO
NAZLY JOSEFA CORONELL VALENCIA	32782170	EXT-QUILLA-24-055662
ANTENOR LUCAS IBAÑEZ	7453892	EXT-QUILLA-24-055275
ARTURO RIVERA BORRERO	7440461	EXT-QUILLA-24-055269
CAROLL CECILIA CEPEDA OROZCO	32841531	EXT-QUILLA-24-055263
WAYNER GONZALEZ SERRANO	1044618342	EXT-QUILLA-24-055600
JAILER PADILLA MENDOZA	72236531	EXT-QUILLA-24-055055
EDGARDO RAFAEL BARRAZA	8748001	EXT-QUILLA-24-055673
PIER EDUARDO AYALA	72430634	EXT-QUILLA-24-055664
JHOANDRY E NORIEGA ACUÑA	72282835	EXT-QUILLA-24-055169
OLBER PADILLA	1007792344	EXT-QUILLA-24-055358
YANETH HERRERA	22446428	EXT-QUILLA-24-055357
GLORIA ALARCON DE MANJARRES	33158154	EXT-QUILLA-24-055253

La Secretaría de Control Urbano y Espacio Público está actualmente recopilando la información solicitada. Esto se debe al elevado número de peticiones y solicitudes relacionadas con la situación de los vendedores y ocupantes del espacio público interesados en el proyecto de mercado Gran Bazar, recibidas en un corto periodo de tiempo.

Es importante señalar que el párrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 (modificado por la Ley 1755 de 2015) establece: "Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la

Atentamente,



Gina Paola Rodríguez Ojeda

Asesora de Despacho

Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

Proyectó: Julianny Jiménez G.